



198131001\*1\*6/07/2020

Montevideo, 6 de julio de 2020.

VISTO: Estos antecedentes por el que se gestiona la ampliación de 100% de la Licitación Abreviada 19813 CONTRATACIÓN DE UN TECNICO PREVENCIONISTA PARA ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCION EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES LA PLANTA DE AGUAS CORRIENTES Y PRESA DE PASO SEVERINO (PERTENECIENTES A LA SUB GERENCIA DE PRODUCCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA DE OSE).-----

RESULTANDO: que por resolución de la Gerencia Técnica Metropolitana de fecha 22/08/2019 fue adjudicada la referida Licitación a la firma A & M SANTA LUCIA LIMITADA autorizándose un crédito por \$ 1.075.528,43 (un millón setenta y cinco mil quinientos veintiocho con 43/100 pesos uruguayos).-----

CONSIDERANDO I: que la SUB GERENCIA DE PRODUCCION plantea la necesidad de ampliar la citada Licitación y que la firma A & M SANTA LUCIA LIMITADA acepta la mencionada ampliación.-----

CONSIDERANDO II: la importancia de mantener el servicio, se entiende imprescindible contar con la ampliación de la contratación de que se trata.-----

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 74 del TOCAF, la GERENCIA TECNICA METROPOLITANA resuelve:

1º) AMPLIAR 100 % la Licitación Abreviada N° 19813 efectuada para la "CONTRATACIÓN DE UN TECNICO PREVENCIONISTA PARA ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCION EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES LA PLANTA DE AGUAS CORRIENTES Y PRESA DE PASO SEVERINO (PERTENECIENTES A LA SUB GERENCIA DE PRODUCCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA DE OSE)".-----

2º) AUTORIZAR un crédito por \$ 1.075.528,43 (un millón setenta y cinco mil quinientos veintiocho con 43/100 pesos uruguayos), a la firma A & M SANTA LUCIA LIMITADA.-----

3º) COMUNIQUESE para su publicación en sitio web de compras y Contrataciones Estatales, conforme lo dispuesto por el artículo 50 del TOCAF.-----

4º) PASE a Contabilidad Presupuestal.

Ing. Danilo Ríos  
Gerente  
Gcia. Técnica Metropolitana